

| | | |
|------|-----------------------------|---|
| DDYA | RESOLUCIÓN N.º 514-PCM-2025 |  <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p> |
|------|-----------------------------|---|

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA AGUAS DEL SUR SAS.

ANTECEDENTES

La factura 00509-00000232 fecha 01/09/25 presentada por la firma AGUAS DEL SUR SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma AGUAS DEL SUR SAS corresponde a la compra de 2 dispenser agua fría y caliente solicitado por el Concejo Municipal para mesa 6 de Septiembre.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.185.1.1.02.20.21 (Una noche sin alcohol. Bienes de consumo. Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

AGUAS DEL SUR SAS factura 00509-00000232 de fecha 01/09/25 por el importe de pesos cuarenta y dos mil quinientos con veinticuatro centavos.....\$42.500,24.

El comprobante presentado por la firma AGUAS DEL SUR SAS corresponde a la compra de 2 dispenser agua fría y caliente solicitado por el Concejo Municipal para mesa 6 de Septiembre.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.185.1.1.02.20.21 (Una noche sin alcohol. Bienes de consumo.Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 04 de septiembre de 2025
GRDR/GBN/fas